

Impugnará Morena la sanción del IECM

REFORMA / STAFF

La bancada de Morena en el Congreso local acusó que el acuerdo emitido por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) viola la presunción de inocencia, al emitir una medida cautelar en contra de dicho Grupo Parlamentario, por lo que la impugnarán.

La medida exhorta a diputados del partido a que se abstengan de realizar cualquier conducta intimidatoria, de molestia o que menoscabe la dignidad e integridad de la panista Luisa Gutiérrez.

Esto luego de que el IECM determinó el viernes pasado una sanción en contra del morenista Nazario Norberto y su bancada, a raíz de que Gutiérrez lo denunció por acoso sexual en diciembre de 2021.

La coordinadora de Morena, Martha Ávila, señaló que dicha determinación será impugnada, al ser contraria a los derechos humanos, pues vulnera la presunción de inocencia, así como la libertad de expresión y la inviolabilidad parlamentaria.

“La determinación del IECM coloca a cada uno de las y los integrantes de nuestro Grupo Parlamentario en condición de agresores y revictimizadores de una diputada”, indicó.

La diputada Gutiérrez reiteró su declaración, en la que acusa a Norberto como su agresor, además de señalar a los diputados morenistas de intimidación.

“Voy a agotar todas las vías legales para que ya no se use al Congreso de la Ciudad de México para seguir acosando mujeres”, señaló la panista.

Martha Ávila,
diputada de Morena

“La determinación del IECM coloca a cada uno de las y los integrantes de nuestro Grupo Parlamentario en condición de agresores y revictimizadores”.

